



I. Municipalidad de Los Lagos  
Región de Los Ríos  
Departamento de Finanzas



**Otorga Subvención a Unión Comunal de Adultos  
Mayores de Los Lagos**

Los Lagos, 30 de Noviembre de 2015

**VISTOS:** Estos antecedentes, el acuerdo N° 566 tomado por el Concejo Municipal en reunión ordinaria N° 101 de fecha 10 de Septiembre del año 2015, el decreto exento N° 33 del 23 de Enero del año 2004, sobre ordenanza de registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos, publicada en el Diario Oficial de fecha 27 de Abril del año 2004, y Decreto Exento N° 485 de fecha 11/07/2006, y

**TENIENDO PRESENTE:** Las atribuciones que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores; lo dispuesto en la Ley N° 19.862, publicada en el Diario Oficial de fecha 08/02/2003; el Decreto Supremo N° 375, de 2003, del Ministerio de Hacienda, publicado en el Diario Oficial N° 03/07/2003.

**DECRETO EXENTO N°** 1604 /

- 1.- Otorga Aporte a Institución: Unión Comunal de Adultos Mayores de Los Lagos
- 2.- Monto de la subvención \$ 300.000.- (Trescientos mil pesos 00/1000)
- 3.- Objetivo de la subvención o aporte: Financiar los gastos operacionales del año 2015, (papel, tinta, computación, bencina, libros en general)
- 4.- Forma de pago: Mes de Noviembre, monto \$ 300.000.-
- 5.- Se deja establecido que la Institución acredita vigencia de personería jurídica, extendida por Secretaría Municipal.-
- 6.- De los fondos entregados de deberá rendir cuenta documentada de los gastos.
- 7.- La subvención o aporte se imputará a la siguiente cuenta del Presupuesto Municipal vigente para el año 2015.-

- 215.24.01.004, Organizaciones Comunitarias.

**ANÓTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE EN SU OPORTUNIDAD**



**María S. Espinoza Munta**  
Secretaría Municipal

SMR/MSEM/JDG/cra  
finanzas@municipioslagos.cl

Distribución:

- Control Decretos
- Departamento de Finanzas (3)
- Institución



**Simon Mansilla Roa**  
Alcalde



**V.B CONTROL**



I. Municipalidad de Los Lagos  
Región de Los Ríos  
Departamento de Finanzas



## Convenio Subvención o Aporte Municipal

En Los Lagos, a 30 de Noviembre de 2015, entre la I. Municipalidad de Los Lagos, en adelante "La Municipalidad", representada por don Simón Mansilla Roa, ambos con domicilio en calle San Martín N° 01, comuna de Los Lagos, por una parte; y por la otra, en adelante "la Institución", Unión Comunal de Adultos Mayores Los Lagos, representada por Rigoberto Guíñez Carrasco con domicilio en la Comuna de Los Lagos se ha convenido en el siguiente convenio:

**Primero:** La Municipalidad de Los Lagos otorgará un aporte a: Unión Comunal de Adultos Mayores de Los Lagos, por la suma de \$ 300.000 (Trescientos mil pesos 00/000), que se entregara en una cuota.-

**Segundo:** Con los recursos aprobados en la cláusula primero la Institución se compromete a financiar los gastos operacionales año 2015 (papel, tinta, computación, bencina, libros en general).

**Tercero:** De la subvención entregada se deberá rendir cuenta documentada, con el detalle de los gastos, debiendo estampar al reverso del documento monto, firma y timbre de la institución. La rendición de la aplicación de los recursos deberá estar en la Municipalidad antes del 31 de diciembre del 2015.

**Cuarto:** En el caso que la Institución no rinda cuenta dentro del plazo estipulado, la Municipalidad podrá solicitar el reintegro de los recursos, como así también ejercer las acciones judiciales a que haya lugar.

**Quinto:** Se deja establecido, que de la subvención entregada el departamento de control Municipal, podrá realizar una auditoría de los gastos efectivos realizados por la institución de acuerdo a la cláusula segunda.

**Sexto:** Las partes para todos los efectos derivados del presente contrato fijan domicilio en la ciudad de Los Lagos, y se someten a la jurisdicción de los tribunales.



Rigoberto Guíñez Carrasco  
Presidente



Simón Mansilla Roa  
Alcalde



I. MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS  
REGION DE LOS RIOS  
SECRETARIA MUNICIPAL

### CERTIFICADO DE ACUERDO



**MARIA SOLEDAD ESPINOZA MUNITA**, SECRETARIA MUNICIPAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS CERTIFICA QUE EN SESION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL N° 101 DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL APROBO LO SIGUIENTE:

**ACUERDO N° 566** EN VOTACIÓN UNANIME, CON EL VOTO A FAVOR DEL ALCALDE SR. SIMON MANSILLA ROA Y CONCEJALES PRESENTES. SRES. MIGUEL MOYA LOPEZ, HUGO SILVA SANCHEZ, ALDO RETAMAL ARRIAGADA, PEDRO MUÑOZ ALVAREZ Y PATRICIO ESPINOZA OTEIZA, SE APRUEBA ENTREGAR UNA SUBVENCION DE \$ 300.000 PARA GASTOS OPERACIONALES AÑO 2015, A LA ORGANIZACION FUNCIONAL UNION COMUNAL DE ADULTOS MAYORES DE LOS LAGOS. PERSONALIDAD JURIDICA N° 331 CON DIRECTORIO VIGENTE AL 31 DE JULIO 2016.

• LOSA LAGOS 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015